

FUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO DE CITACION

A: Los herederos, presuntos y desconocidos de AMADO A. ZAMBRANO MEDRANDA.
Se les hace saber:-

Que en este Juzgado Vigésimo de lo Civil del Guayas, con sede en Balzar, se encuentra tramitando el Juicio Reivindicatorio No. 155-2003, que sigue el señor PEDRO MARQUEZ VERA, contra OLGA RAMONA LUCAS y AMADO AGUSTIN ZAMBRANO MEDRANDA hoy fallecido, cuyo extracto es el siguiente:

ACTOR DE LA CAUSA: PEDRO JACINTO MARQUEZ VERA.
DEMANDADOS: Herederos, presuntos y desconocidos del que en vida llamó señor AMADO AGUSTIN ZAMBRANO MEDRANDA.

OBJETO DE LA DEMANDA: Que se le reivindique al actor señor PEDRO MARQUEZ VERA, el lote de terreno de una superficie de: 0.31 hectáreas, ubicado en la jurisdicción del cantón El Empalme, provincia del Guayas, cuyos linderos y medidas constan indicados en el libelo de demanda. Se admitió al trámite la demanda por reunir los requisitos de Ley, de fecha octubre 30 del 2003. Las 16h40. Se ordena citar a los herederos, presuntos y desconocidos del hoy fallecido señor AMADO AGUSTIN ZAMBRANO MEDRANDA, de conformidad con lo que establece el Art. 83 del Código de Procedimiento Civil vigente, por cuanto se ha justificado plenamente el fallecimiento del demandado fallecido mediante providencia de fecha Balzar, octubre 25 de 2005. Las 11h32 en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil, por no existir diario alguno en esta ciudad de Balzar.

JUEZ DE LA CAUSA: Abogado Andrés Gherardy Aguiño.

TRAMITE: ORDINARIO.

CUANTIA: USD 101.60.

Se le previene a los demandados, esto es a los herederos, presuntos y desconocidos del que en vida llamó AMADO AGUSTIN ZAMBRANO MEDRANDA, de su obligación de que tienen que comparecer a juicio y de señalar domicilio judicial dentro del perímetro urbano del cantón Balzar, posterior a los veinte días de la tercera y última publicación de este aviso, de no hacerlo serán considerados o tenidos como rebeldes.

Lo que comunico a ustedes, para los fines de Ley.
Balzar, octubre 31 del 2005

EUGENIO BRIONES VERA
Secretario del Juzgado Vigésimo
de lo Civil del Guayas, con sede
en el cantón Balzar

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLO-
REXCELENT S.A. 08 DIC. 2005

La compañía FLOREXCELENT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de octubre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 05.Q.IJ. 4562.

1.- **DOMICILIO:** Cantón PEDRO MONCAYO, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: UNO) SIEMBRE, COSECHA, COMERCIALIZACION Y VENTA, SERVICIOS POST-VENTA IMPORTACION, EXPORTACION EMBALAJE TRANSFERENCIA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE FLORES...

Quito, 04 de noviembre de 2005

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO